

Atención



SECCION 1. Identificación de la sustancia/ mezcla y de la empresa

1 Identificación del producto

Nombre comercial : CG GREENSOL 190
N° FDS : CG 190
Code UFI : No aplica
Descripción : CG GREENSOL 190
N° CAS : 68512-91-4
N° CE : 270-990-9
N° Index : 649-083-00-0
Número de registro : Incluido en el anexo IV/V de REACH, exento de registro.
Fórmula química : C₄H₁₀

Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Usos relevantes identificados : Utilización como combustible.
No se recomienda su uso : Todos los demás usos.

Usos identificados referentes a la sustancia o mezcla y usos desaconsejados.

Identificación de la sociedad: : SOLQUIMIA INDUSTRIAL,
S.L.U.
Habana, 3, nave 1
50196 La Muela
<http://www.solquimia.com>
info@solquimia.com

Número de emergencias

Número de emergencia: **902 87 72 55**
de lunes a viernes de
8.30h a 17.00h

Número de teléfono de
emergencia
europeo: **112**
Disponible las
veinticuatro horas el
día, y los siete días a la
semana.

SECCION 2. Identificación de los riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación según reglamento (CE) N° 1272/2008

[CLP]

| | | |
|-----------------------|--|---------------------------|
| Secciones 2.1. + 2.5. | Gas comprimido (cat. C). Gas inflamable (cat. 1A). Gases a presión. Gas licuado. | Indicaciones: H280 + H220 |
|-----------------------|--|---------------------------|

2.2. Elementos del etiquetado

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictograma de peligro (CLP)



GHS04 y GHS02

Contiene: : Hidrocarburos destilados del petróleo y ricos en C3-4; Gases procedentes del petróleo. (1,3-butadieno < 0,1 %)

Declaración de advertencia (CLP) : Atención

Menciones de peligro (CLP) : H280 – Contiene gas a presión; puede explotar al calentarse.
H220 – Gas extremadamente inflamable.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 – Mantener fuera del alcance de los niños

P210 – Mantener alejado del calor, de las superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P281 – Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

P377 – Fuga de gas en llamas: No apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.

P381 – En caso de fuga, eliminar todas las fuentes de ignición.

P410+P403 – Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar ventilado.

P733 – Fuga de gas en llamas: no apagar, salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.

Otros peligros El contacto con gas licuado puede causar lesiones (deterioro por congelación) debido a un enfriamiento rápido por evaporación.

Criterios P B T vPvB Vp vB

Esta sustancia no cumple los criterios de mPmB / PBT del Reglamento (CE) nº 1907/2006, Anexo XIII.

REACH

La sustancia no está incluida en la lista establecida de acuerdo con el artículo 59, apartado 1, de REACH por tener propiedades de alteración endocrina. No se considera que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

Otros peligros

: La información relativa a otros peligros, diferentes a los de la clasificación, pero que, pueden contribuir a la peligrosidad general del producto, se puede consultar en las secciones 5, 6 y 7 de esta FDS.

SECCION 3. Composición/información de los componentes.

3.1. Sustancias: Sustancia mono componente

| Sustancia | Identificador del producto | % | Clasificación Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP] |
|---------------|--------------------------------|--------|---|
| n-butano | CAS: 106-97-8 CE: 203-448-7 | > 98,5 | Gas inflamable, categoría 1 (H220); Gas comprimido (H280) |
| Propano | CAS: 74-98-6 CE: 200-827-9 | < 0,4 | Gas inflamable, categoría 1 (H220); Gas comprimido (H280) |
| n-Pentano | CAS: 109-66-0 CE: 203-692-4 | < 0,8 | Líquido inflamable, categoría 2 (H225); Peligro por aspiración, categoría 1 (H304) |
| 1,3-Butadieno | CAS: 109-66-0 CE: 203-692-4 | < 0,08 | Gas inflamable, categoría 1 (H220); Carcinógeno categoría 1A (H350); Mutágeno categoría 1B (H340) (K) |

Lista de abreviaturas y símbolos que se pueden utilizar en lo anterior:

- Nota K - No se aplica la clasificación armonizada como carcinógeno o mutágeno ya que la sustancia contiene menos del 0,1 % en peso de 1,3-butadieno (n.º EINECS 203-450-8).

Componentes:

- Exenta de registro según el Anexo V del reglamento 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos (REACH) y definida como UVCB.
- Todas las concentraciones están en porcentaje en peso salvo que el componente sea un gas. Las concentraciones de gas están en porcentaje en volumen. El texto completo de todas las Frases H se ofrece en la Sección 16.

3.2. Mezclas

No aplica

SECCION 4. Primeros Auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Inhalación: Trasladar al aire libre. Llame al médico si los síntomas aparecen o persisten.
- contacto con la piel: En caso de sufrir una proyección de producto, quitar las prendas contaminadas inmediatamente. En caso de quemaduras por congelación local tras el contacto con el gas licuado, no quitar las prendas contaminadas, si están adheridas a la piel. En ambos casos: No frotar la parte afectada. Proporcionar asistencia médica urgente.
- contacto visual: Si se produce congelación localizada, lavar inmediatamente los ojos con cantidades abundantes de agua caliente (sin superar los 105 °F / 41 °C) durante al menos 15 minutos. Si resulta fácil hacerlo, retirar las lentes de contacto.
- ingesta: No es probable.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación. - Una exposición muy alta puede producir asfixia por la falta de oxígeno. Los síntomas pueden incluir pérdida de movilidad/del conocimiento. La víctima puede no notar la asfixia. La asfixia puede provocar la pérdida del conocimiento sin previo aviso y de manera tan rápida que las personas no pueden hacer nada para protegerse. Dolor de cabeza. Vértigo. Fatiga. Náusea, vómitos. Cambios conductuales.

Ingestión/aspiración: El producto a temperatura y presión ambiente está en fase gaseosa por lo que no existe peligro por ingestión o aspiración.

Contacto con la piel: La exposición a gas en rápida expansión o a líquido que se vaporiza puede provocar congelación ("quemaduras por frío").

Contacto con los ojos: El producto licuado puede producir quemaduras por congelación en contacto con los ojos

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Solicitar asistencia médica

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados : Agua nebulizada. Espuma. Polvo químico seco. Dióxido de carbono (CO₂).

- Medios de extinción no adecuados : Chorro de agua.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla

Los vapores pueden desplazarse una distancia bastante larga hacia una fuente de ignición y dar lugar a retroceso de la llama. Durante un incendio, pueden formarse gases peligrosos para la salud como los siguientes: Óxidos de carbono.

5.3. Consejos para los bomberos

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios : Use aparato respiratorio autónomo y traje de protección completo en caso de incendio.

Procedimientos especiales de lucha contra incendio : En caso de incendio: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. No mueva la carga o el vehículo si la carga ha estado expuesta al calor. Si el tanque, automotor o camión cisterna se ve involucrado en un incendio, aislole 800 metros (1/2 milla) a la redonda; asimismo, contemple la evacuación inicial a 800 metros (1/2 milla) en todas las direcciones. Siempre permanezca alejado de los depósitos envueltos en llamas. Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo. Al combatir incendios masivos en el área de carga, utilizar manguera no-tripulada o monitor de boquillas, si es posible. Si no, retirarse y dejar que prosiga el incendio hasta que se apague.

Métodos específicos : Enfriar los recipientes expuestos al fuego con agua hasta mucho después de que el fuego haya cesado.

Equipo de protección especial para bomberos : Trajes y guantes resistentes al fuego y equipo de respiración autónoma

SECCIÓN 6: Medidas en caso de fuga accidental.

6.1. Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia : Siga los procedimientos de emergencia estándar. Use equipo protector personal adecuado.

Para el personal de emergencia : Mantenga el personal no necesario lejos. Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Elimine todas las fuentes de ignición (prohibido fumar, ni destellos, chispas o llamas en esta área). Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en sentido opuesto al viento. No toque los recipientes dañados o el material derramado a menos que esté usando ropa protectora adecuada. Muchos gases son más pesados que el aire y se extenderán por el piso y se acumularán en áreas bajas o cerradas (alcantarillas, sótanos, depósitos). Asegúrese una ventilación apropiada. El personal de emergencia debe portar equipos autónomos de respiración. Las autoridades locales deben de ser informadas si los derrames importantes no pueden ser contenidos. Manténgase alejado de las áreas bajas. Evite cualquier acción que pueda implicar riesgos innecesarios. Ventilar los espacios cerrados antes de entrar. Utilizar las medidas de protección personal recomendadas en la sección 8 de la FDS.

6.2. Precauciones medioambientales

No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua.

6.3. Métodos y equipos de contención y limpieza

-
Confine el área hasta que se disperse el gas. Use agua pulverizada para reducir los vapores o desviar el desplazamiento de la nube de vapor. Detenga el flujo del material, si esto no representa un riesgo.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales:

Cerrar la válvula tras cada uso y cuando se haya vaciado. Proteger las botellas de posibles daños físicos; no arrastrarlas, hacerlas rodar, dejarlas resbalar o dejarlas caer. Debe prevenirse la retro aspiración de agua al interior del recipiente. No permitir la retroalimentación al interior del recipiente. Purgar el aire del sistema antes de introducir el gas.

Utilizar únicamente equipos con las especificaciones apropiadas, que sean adecuados para este producto, así como su temperatura y presión de suministro. En caso de duda, póngase en contacto con su proveedor de gas. Asegure una ventilación adecuada. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas — No fumar. Use equipo protector personal adecuado. Respete las normas para una manipulación correcta de productos químicos. Asegurar la implantación de sistemas de trabajo seguros o disposiciones equivalentes para gestionar los riesgos.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades

Guárdese en un lugar fresco y seco sin exposición a la luz solar directa. Almacenar en un recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Las botellas se deben almacenar erguidas, con el capuchón protector de la válvula en su lugar, y firmemente aseguradas para evitar que puedan caerse o alguien pueda tirarlas. Debe comprobarse periódicamente el estado general y la posible presencia de fugas en los recipientes almacenados. Almacenar alejado de materiales incompatibles (consultar la sección 10 de la FDS).

7.3. Uso(s) final(es) específico(s)

-
Usado como combustible.

SECCION 8: Manipulación y almacenaje.

8.1. Parámetros de control

| | |
|--|--|
| Límite exposición profesional España VLA-ED | 1000 ppm en Butane (<0.1% butadieno) (CAS 106-97-8) |
| Límite exposición profesional España VLA-ED | 1000 ppm en Propane (CAS 74-98-6) |
| Valores límite biológicos | No existen ningunos límites biológicos de exposición para el ingrediente/los ingredientes. |
| Métodos de seguimiento recomendados | Seguir los procedimientos de monitorización estándar. |
| Niveles sin efecto derivado (DNEL) | No disponible. |
| Concentraciones previstas sin efecto (PNECs) | No disponible. |

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles técnicos adecuados

Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Medidas generales de protección e higiene:

La elección del equipo de protección individual más adecuado en cada caso depende, entre otros factores, de la naturaleza de los trabajos a realizar y de las condiciones en que se llevan a cabo. Considere para ello los análisis de riesgos que se hayan realizado al respecto y consulte al responsable de seguridad y/o a los proveedores de los equipos cuando sea necesario para su correcta elección. En cualquier caso, dichos equipos cumplirán la normativa CEN vigente que les corresponda. Los trabajadores que utilicen estos equipos deberán haber recibido la formación necesaria para su uso.

5/13

CG GREENSOL CARTUCHO CG 190

Referencia: CG 190

Fecha de emisión: 16/05/2025 Versión: 00

- Protección de los ojos y la cara :
Use gafas de seguridad con protectores laterales (o gafas de protección estancas). La protección ocular debe cumplir la norma EN 166. Protección de la piel
: Guantes, traje y calzado antiestático.
- Protección de las manos : Llevar guantes adecuados ensayados según la norma EN 374. Para aquellas aplicaciones que impliquen riesgos mecánicos con posible abrasión o punción, se deben considerar los requisitos de la norma EN 388. Para tareas que conlleven riesgos térmicos se deben considerar los requisitos establecidos en la norma EN 407. Consulte a su suministrador de guantes de protección para elegir los guantes más adecuados. El suministrador también puede proporcionar información sobre el tiempo de penetración del material de los guantes.
- Protección respiratoria : Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones en el aire por debajo de los límites de exposición recomendados (cuando proceda) o a un nivel aceptable (en países donde no se hayan establecido límites de exposición), ha de utilizarse un respirador aprobado. Use un respirador con suministro de aire de presión positiva si existe el riesgo potencial de liberación incontrolada, los niveles de exposición no se conocen, o en cualquier otra circunstancia en la que un respirador con filtro de aire no proporcione la protección adecuada. El respirador adecuado debe ser elegido por un profesional cualificado. Utilizar un filtro de tipo AX conforme a la norma EN 14387.
- Otras protecciones: : Duchas y lavajos en el lugar de trabajo. Use ropa protectora térmica si es necesario.

8.2.2. Controles de exposición ambiental

No es necesario.

: El producto no debe alcanzar el medio a través de desagües ni del alcantarillado. Las medidas a adoptar en caso de vertido accidental se pueden consultar en la sección 6 de esta FDS.

SECCION 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas esenciales

Aspecto

- Estado físico : Gas licuado
- Color : Incoloro
- Olor : Característico, reforzado por derivados sulfurados.
- : No disponible.
- : 6-8.
- Punto de inflamación : -96,8 - -75,9 °C (-142,24 - -104,62 °F)
- Punto de ebullición : -26,48 - -0,34 °C (-15,66 - 31,39 °F)
- Tensión superficial : 14 - 16 dyne/cm (0 °C (32 °F))
- Temperatura de auto-inflamación : > 400 °C (> 752 °F)
- Tasa de evaporación : No disponible.
- Autoinflamabilidad : No aplicable
- Límites de explosividad : >400°C
- Límites de explosividad : Punto mínimo: 1,9% / Punto máximo: 8,5%
- Presión de vapor [40°C] : 7,5 kg/cm² (50 °C (122 °F))
- Densidad del vapor : 1,5-2 [Aire= 1]
- Densidad : 0,56 g/cm³
- Densidad relativa, gas (air=1) : No disponible.
- Solubilidad : En disolventes orgánicos
- Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : 2,36 - 2,89
- Temperatura de autoignición : No disponible.
- Temperatura de descomposición : No disponible.
- Viscosidad : No disponible.
- Solubilidad(es) al agua : 0,005 % v/v

9.2. Otra información

- Propiedades explosivas : Lim inferior explosivo: 1,9% / Lim superior explosivo: 9,5%.
- Propiedades oxidantes : No disponible.
- Poder calorífico superior : >11800 kcal/kg

SECCION 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

: El producto es estable y no reactivo bajo condiciones normales de uso, 6/13

almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

: El material es estable bajo condiciones normales. Extremadamente inflamable y combustible

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

: No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

10.4. Condiciones a evitar

: Calor, llamas y chispas. Descarga electrostática. Contacto con materiales incompatibles.

10.5. Materiales incompatibles

: Agentes oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

: Óxidos de carbono.

SECCION 11. Informaciones toxicológicas

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Toxicidad aguda

: No se espera que tenga toxicidad aguda.

Corrosión de la piel/irritación de la piel no se cumplen los criterios de clasificación.

: A la vista de los datos disponibles,

Lesiones oculares graves/irritación ocular

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria o cutánea

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagénesis de las células

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Tóxico para la reproducción: fertilidad

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Tóxico para la reproducción: feto

: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

CG GREENSOL CARTUCHO CG 190

Referencia: CG 190
 Fecha de emisión: 16/05/2025 Versión: 00

Toxicidad específica en órganos diana - exposición única

Toxicidad específica en órganos diana

- exposición única : No disponible
- exposición repetida : No aplicable a los gases y mezclas de gases.
- Riesgo de inhalación : No aplicable a los gases y mezclas de gases.

11.2. Propiedades de alteración endocrina

Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina relacionadas con la salud humana, ya que no cumple los criterios de evaluación establecidos en los Reglamentos (CE) n.º 1907/2006, (UE) n.º 2017/2100 y (UE) 2018/605.

11.2.2. Otra información

Peligro de sofocación (asfijante) - si se permite acumular a concentraciones que reduzcan el oxígeno por debajo de los niveles de respiración segura.

SECCION 12: Informaciones ecológicas

12.1. Toxicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación de peligroso para el medio ambiente acuático.

- EC50 48h - Daphnia magna [mg/l] : No clasificado.
- EC50 72h - Algas [mg/l] : No clasificado.
- CL50 96 Peces [mg/l] : No clasificado.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Evaluación : El producto es biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

- Log Pow : 1.78 - 1.97
No se espera que el producto sea bioacumulable.
- Coefficiente de partición n-octanol/agua (log Kow) : Hidrocarburos destilados del petróleo y ricos en C3-4; Gases procedentes del petróleo. (1,3-butadieno < 0,1 %) (CAS 68512-91-4) 2,36 - 2,89
- Factor de bioconcentración : No disponible.

12.4. Movilidad en el suelo

Evaluación : El producto presenta una movilidad en suelo de baja a media.

12.5. Resultados de las evaluaciones PBT y mPvB

| PBT | mPmB |
|---|------|
| No | No |
| La sustancia no cumple todos los criterios específicos que se detallan en el Anexo XIII o no permite realizar una comparación directa con todos los criterios del Anexo XIII, pero sin embargo, se señala que la sustancia no presentaría todas estas propiedades y la sustancia no se considera un PBT/vPvB. | |

12.6. Propiedades de alteración endocrina : Esta sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina relacionadas con el medio ambiente, ya que no cumple los criterios de evaluación establecidos en los Reglamentos (CE) n.º 1907/2006, (UE) n.º 2017/2100 y (UE) 2018/605.

12.7. Otros efectos adversos : El producto contiene compuestos orgánicos volátiles que pueden contribuir a la creación fotoquímica de ozono.

SECCION 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de tratamientos de residuos

| Restos de productos | Métodos de eliminación/información |
|----------------------------|--|
| Envases contaminados | <p>Eliminar, observando las normas locales en vigor. Los recipientes vacíos o los revestimientos pueden retener residuos de producto. Este material y su recipiente deben desecharse de manera segura (ver: Instrucciones de eliminación).</p> <p>Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente. Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.</p> |
| Código europeo de residuos | <p>El código de Desecho debe ser atribuido de acuerdo entre el usuario, el productor y la compañía de eliminación de desechos.</p> <p>Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.</p> |

SECCION 14: Informaciones relativas al transporte

14.1. Número ONU

De acuerdo con los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA /
ADN N° ONU : 2037 :

14.2. Nombre correcto de envío de la ONU

| | |
|--|--|
| Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) | HIDROCARBUROS GASEOSOS LICUADOS EN MEZCLA, N.E.P. |
| Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) | Mezcla de hidrocarburos gaseosos, licuada, n.e.p. (hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo) |
| Transporte por mar (IMDG) | HYDROCARBON GAS MIXTURE, LIQUEFIED, N.O.S. |

14.3. Clase de peligro para el transporte

Etiquetado :

2.1 :

Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID)

| | |
|---|--|
| Clase | : 2.1 |
| Código de clasificación | : 5F |
| Peligro No. | : 23 |
| Restricción del paso en los túneles | : 2.F Código de restricción en túneles B/D |
| Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) | : 2.1 |

Transporte por mar (IMDG)

| | |
|--|-------|
| Clase o división / Riesgo(s) subsidiario(s) | : 2.1 |
| Fichas de datos de seguridad (FDS) - Fuego | : F-D |
| Hojas datos seguridad (MSDS) - Esparcimiento | : S-U |

14.4. Grupo de embalaje

| | | |
|--|---|---|
| Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) | : | Clase 2. Código de clasificación F: Código de restricción en túneles: B/D |
| Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR) | : | Clase 2.1. Mezcla de hidrocarburos gaseosos licuados, N.E. |
| Transporte por mar (IMDG) | : | Clase 2.1. |

14.5. Riesgos medioambientales

| | | |
|--|---|----|
| Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) | : | NP |
| Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) | : | NP |
| Transporte por mar (IMDG) | : | NP |

14.6. Precauciones especiales que debe tomar

el usuario

| | | |
|---|---|---|
| Transporte por carretera/ferrocarril (ADR/RID) | : | P200 |
| Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) | : | Forbidden |
| Avion de pasaje y carga | : | 200. |
| Avion de carga solo | : | P200 |
| Transporte per mar (IMDG) | : | Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimento del conductor. |
| Medidas de precaución especiales para el transporte | : | Asegurar que el conductor conoce los riesgos potenciales de la carga y que sabe cómo actuar en caso de accidente o de emergencia. Antes de transportar los envases : - Asegurar una ventilación adecuada. - Asegúrese de que los recipientes están bien fijados. - Asegurar que las válvulas de las botellas están cerradas y no fugan. - Asegurarse que el tapón o tuerca ciega de protección de la válvula (cuando |

exista) está adecuadamente apretado.

- Asegurarse que la caperuza de la válvula o la tulipa, (cuando exista), está adecuadamente apretada.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

Este producto es un gas licuado y su transporte a granel está cubierto por el código IGC. Evitar el transporte en vehículos en los que el espacio de carga no esté separado del compartimento del conductor. Asegurarse de que el conductor del vehículo sea consciente de los peligros potenciales de la carga y sepa qué hacer en caso de accidente o emergencia. Antes de transportar recipientes de producto: Asegurarse de que los recipientes estén firmemente asegurados. Asegurarse de que la válvula de la botella esté cerrada y no presente fugas. Asegurarse de que el tapón o la tuerca ciega de la salida de la válvula (cuando lleve) esté correctamente colocado/a. Asegurarse de que el dispositivo de protección de la válvula (cuando lleve) esté correctamente instalado. Asegúrese una ventilación apropiada. Asegurar el cumplimiento de las normativas aplicables.

SECCION 15. Informaciones reglamentarias

15.1. Normativa/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

| | |
|---|--|
| Reglamento (CE) nº 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, Anexos I y II, y sus posteriores modificaciones | No listado. |
| Reglamento 2019/1021 (UE) sobre contaminantes orgánicos persistentes (refundidos), en su versión modificada | No listado. |
| Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 1, con las enmiendas correspondientes | No listado. |
| Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 2, con las enmiendas correspondientes | No listado. |
| Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo I, parte 3, con las enmiendas correspondientes | No listado. |
| Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, Anexo V y sus posteriores modificaciones | No listado. |
| Reglamento (CE) nº 166/2006, Anexo II, Registro de emisiones y transferencias de contaminantes, con las enmiendas correspondientes | No listado. |
| Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Artículo 59(10), Lista de candidatos en vigor publicada por la ECHA | No listado. |
| Autorizaciones Reglamento (CE) no. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores | No listado. |
| Restricciones de uso Reglamento (CE) nº. 1907/2006, REACH Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones de comercialización y uso con las enmiendas correspondientes | Hidrocarburos destilados del petróleo y ricos en C3-4; Gases procedentes del petróleo. (1,3-butadieno < 0,1 %) (CAS 68512-91-4) |
| Directiva 2004/37/CE: relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados | No listado. |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

CG GREENSOL CARTUCHO CG 190

Referencia: CG 190

Fecha de emisión: 16/05/2025 Versión: 00

con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo, y sus posteriores modificaciones

Otras normas de la UE

Directiva 2012/18/UE relativa a los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y sus posteriores modificaciones

Hidrocarburos destilados del petróleo y ricos en C3-4; Gases procedentes del petróleo. (1,3-butadieno < 0,1 %) (CAS 68512-91-4)

Otras reglamentaciones

Este producto ha sido clasificado y etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 (Reglamento CLP) con sus modificaciones ulteriores y con arreglo. Esta ficha de datos de seguridad cumple los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1907/2006, con las enmiendas correspondientes. DIRECTIVA 2012/18/UE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: Parte 2 (Sustancias peligrosas nominadas) - 18. Gases inflamables licuados de las categorías 1 o 2 (incluido el GLP) y gas natural.

Normativa nacional

Los menores de 18 años no pueden trabajar con este producto según la Directiva 94/33/CE de la UE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, con las enmiendas correspondientes. Observar las normativas nacionales relativas al trabajo con agentes químicos, de conformidad con la Directiva 98/24/CE con las enmiendas correspondientes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química.

SECCION 16. Otras informaciones

| | | |
|--|---|--|
| Lista del texto completo de las frases R | : | Esta ficha de datos de seguridad ha sido elaborada de acuerdo con las directivas europeas pertinentes. |
| Texto completo de las frases H y EUH | : | H280: contiene gas a presión; puede explotar al calentarse. |
| Referencias | : | H220: Gas extremadamente ECHA CHEM HSDB® - Base de datos de sustancias peligrosas |
| Consejos de formación | : | Los riesgos de asfixia son a menudo subestimados y deben ser enfatizados durante la formación de los operadores. Para más información, véase EIGA SL 013 "Peligros de la asfixia", que puede descargarse de http://www.eiga.eu . |
| Otra información | : | Clasificación según los procedimientos y métodos de cálculo del Reglamento (CE) 1272/2008 CLP . Las referencias bibliográficas y las fuentes de datos importantes se gestionan en el documento del EIGA 169 Documento 169 de la EIGA: "Guidance on classification and labelling", que puede descargarse en http://www.Eiga.eu . |
| Información adicional | : | La ficha reemplaza a todas las fichas de datos de seguridad anteriores publicadas para este producto. |

PROPIEDAD

Esta ficha de datos de seguridad es propiedad exclusiva de Solquimia Industrial, S.L.U.

Está prohibida su reproducción total o parcial, con fines comerciales por parte de personas ajenas a esta compañía.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) modificado por el Reglamento (UE) 2020/878

CG GREENSOL CARTUCHO CG 190

Referencia: CG 190

Fecha de emisión: 16/05/2025 Versión: 00

AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD

: Antes de utilizar este producto para una nueva aplicación o ensayos, debe realizarse un profundo estudio de compatibilidad de materiales y un análisis de riesgos. Las informaciones dadas en este documento son consideradas como exactas en el momento de su edición. A pesar del esfuerzo realizado en su redacción no se aceptará ninguna responsabilidad en caso de daño o accidente resultante de su utilización.